

DECRETO N° 001

CERRITO, 13 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipios N°10.027, el cual establece que el Concejo Deliberante se reunirá en Sesiones Ordinarias desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, y;

El Título III y el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

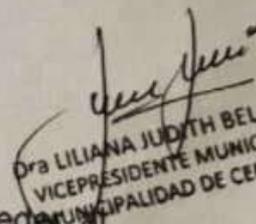
Que es necesario dar inicio al período legislativo 2025, a fin de proceder al tratamiento de los asuntos y materias inherentes a la competencia del Concejo Deliberante y que hacen al gobierno municipal.

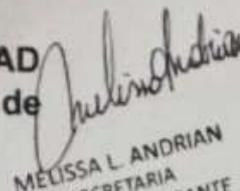
Que la Ley N° 10.027 establece en el Artículo N° 108, inc. h como un deber del Presidente Municipal presentar ante el Concejo Deliberante, en la primera Sesión Ordinaria que éste celebre, una memoria de la administración durante el año anterior.

La PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:

DECRETA:

ARTICULO 1°: Convocase a la APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS PERÍODO 2025, para el miércoles 19 de marzo de 2025 a las 20 hs, en modalidad presencial, en el Salón Auditorio Municipal, Santa Fe N° 85, conforme lo establecido en el Título I Artículo 2° y en el Título II, Artículo 4° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.


Dra LILIANA JUDITH BELLONI
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

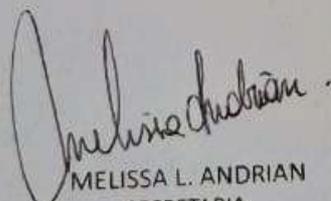

MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

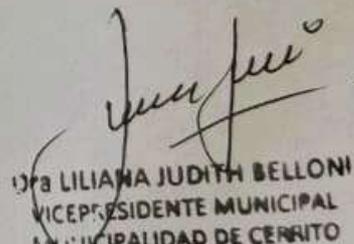
ARTICULO 2º: El orden del día está compuesto por lo siguiente:

- 1- Presentación por parte del Presidente Municipal de la Memoria de la Administración del año 2024, conforme lo estipula el Artículo N° 108, inciso h de la Ley N° 10.027.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los señores y señoras Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, publíquese y archívese.-


MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO


Dña LILIANA JUDITH BELLONI
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO